ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

RECIBIDO
22 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDIA N° 5697 /

LA LIGUA, 18 JUL 2024

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N° 9795, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. Decreto de Alcaldía N° 2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
6. La Ley N° 19.886, que establece las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento
7. Solicitudes de bienes y servicios N° 22714 – 22715, de fecha 02 de Julio de 2024
8. Memorándum N° 45/2024, de fecha 05 de Julio de 2024, de la Dirección de Administración y finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ingresaron a tramitación las solicitudes de bienes y servicios N|° 22714 -22715, de fecha 02 de Julio de 2024, ambas relativas a trabajos de emergencia realizados en las localidades de Longotoma , Los Hornos , la Ballena y Los Quinquelles , los cuales decían relación con la recuperación de la conectividad en lugares que quedaron aislados producto del frente de mal tiempo de gran magnitud que afecto a nuestra comuna los días 20-21-22 de Junio de la anualidad en curso.
2. Que, debido a la magnitud del frente de mal tiempo señalado y los daños que provoco a la comunidad en diferentes puntos de la región, el cual afecto a toda la Región de Valparaíso, en la cual, se declaró zona de Emergencia Regional, toda vez que, ante esta situación, se debería disponer de todos los recursos administrativos y humanos para acudir en ayuda de las personas que estaban sufriendo emergencias por el frente de mal tiempo indicado.
3. Que, como una forma de reforzar los trabajos municipales para lograr la conectividad señalada anteriormente, se requirió de los servicios de la empresa "Maquinarias Fredes SPA - La Ligua, trabajos que fueron ejecutados exitosamente, y que ascendieron a la suma total de $ 4.916.000.- más IVA, según el siguiente detalle:

   $3.500.000.- más IVA (solicitud N° 22714) – sector La Ballena- Los Quinquelles
   $1.416.000.- más IVA (solicitud N° 22715)- sector Longotoma – Los Hornos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4. Que, la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°45/2024, de fecha 05 de Julio de 2024, observó y representó que tales solicitudes no contaban con el proceso administrativo que corresponde a esas materias, por tanto "para poder proceder con la emisión de las ordenes de compra de regularización de dichas contrataciones, es necesario contar con el decreto alcaldicio correspondiente, donde se reconozca la deuda indicando las causales y adjuntando medios de verificación que indiquen que los trabajos se realizaron de manera conforme por la unidad respectiva ".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. RECONÓZCASE la deuda que el municipio mantiene con el proveedor Maquinarias Fredes SPA – la ligua, ascendente a la suma total de $ 4.916.000.- más IVA,

2. TÉNGASE PRESENTE que corresponderá a la Dirección de Finanzas, a través de sus unidades dependientes con competencia en la materia, realizar todos los trámites administrativos necesarios para regularizar el pago del servicio ejecutado.

3. IMPÚTESE el gasto que pueda generar el presente Decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
24 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DAF
- Administracion
- Archivo Of. Emergencia/

PPV/JHG/jhg.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 02-07-2024

0022714

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: TRABAJOS EN TERRENO, PARA LOGRAR RECUPERAR LA CONECTIVIDAD EN SECTORES AISLADOS, COMO PRODUCTO DEL FRENTE DE MAL TIEMPO (DE GRAN MAGNITUD) QUE AFECTO LA COMUNA.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	FLETE TRASLADO DE MAQUINA A OBRA	$ 200.000.-	$ 200.000.-
8	HORAS ARRIENDO DE MAQUINA RETRO A LOS QUINQUELES (24-06-2024)	$ 25.000.-	$ 200.000.-
1	FLETE TRASLADO MOTONIVELADORA A LOS QUINQUELES	$200.000.-	$200.000.-
8	HORAS ARRIENDO MOTONIVELADORA PARA LOS QUINQUELES	$50.000.-	$400.000.-
30 M³	MATERIAL RELLENO (SECTOR BAJADA INGLES LOS QUINQUELES)	$25.000.-	$750.000.-
8	HORAS ARRIENDO MAQUINA RETRO EXCAVADORA LOS QUINQUELES (25-06/2024)	$25.000.-	$200.000.-
1	FLETE TRASLADO MAQUINARIA - LA LIGUA	$200.000.-	$200.000.-
8	HORAS ARRIENDO MOTONIVELADORA EN LOS QUINQUELES	$50.000.-	$400.000.-
30 M³	MATERIAL RELLENO (SECTORES POZAS)	$25.000.-	$750.000.-
1	FLETE TRASLADO MAQUINARIA - LA LIGUA	$200.000.-	$200.000.-

TOTAL $3.500.000.-

MAS IVA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA
FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 01-07-2024

0022715

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: TRABAJOS EN TERRENO, PARA LOGRAR RECUPERAR LA CONECTIVIDAD EN SECTORES AISLADOS, COMO PRODUCTO DEL FRENTE DE MAL TIEMPO (DE GRAN MAGNITUD) QUE AFECTO LA COMUNA.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
4	HORAS ARRIENDO RETROEXCAVADORA	$ 25.000.-	$ 100.000.-
1	FLETE TRASLADO MAQUINA IDA Y VUELTA A LOS PARCELAS LONGOTOMA	$ 200.000.-	$ 200.000.-
4	HORAS ARRIENDO RETRO - LOS PARCELAS LONGOTOMA.	$ 25.000.-	$ 100.000.-
18	3 M3 DE MATERIAL (INTEGRAL DE RIO PARA RELLENO - OBRA LAS PARCELAS LONGOTOMA	$ 22.000.-	$ 396.000.-
1	FLETE DE TRASLADO MAQUINA A LOS HORNOS DE HUAQUEN	$ 300.000.-	$ 300.000.-
1	JORNADA - 8 HORAS - ARRIENDO CARGADOR FRONTAL - SECTOR LOS HORNOS DE HUAQUEN.	$ 40.000.-	$ 320.000.-
		TOTAL	$ 1.416.000

MAS IVA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA
FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Vº Bº JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M E M O R A N D U M N°: 45 /2024

LA LIGUA, 05 de Julio de 2024.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

A : HERNAN ROMERO GOMEZ.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Junto con saludar, por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de informar que con fecha 02 de julio del 2024, la unidad de Adquisiciones recibió las solicitudes de compra de bienes y servicios N°22714 y N°22715, en las que se solicita la contratación de maquinaria para trabajos de recuperación de conectividad en sectores aislados, producto del frente de mal tiempo, esto durante los días 24 y 25 de junio.

Las contrataciones antes mencionadas fueron ejecutadas sin contar con la Orden de Compra respectiva, producto de la emergencia.

Por lo anterior, para poder proceder con la emisión de las ordenes de compra de regularización de dichas contrataciones, es necesario contar con el Decreto Alcaldicio correspondiente, donde se reconozca la deuda indicando las causales y adjuntando medios de verificación que indiquen que los trabajos se realizaron de manera conforme por la unidad respectiva.

Se adjunta copia de las solicitudes N°22714 y N°22715 para su conocimiento.

Sin otro particular se despide atentamente,

RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:
- Administrador Municipal.
- DAF.

RPE/rpe

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO
RECEPCION CONFORME DE BIENES Y/O SERVICIO
S
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Quién suscribe, y de acuerdo al detalle que se presenta a continuación, acredita que el contratista y proveedor ha dado total cumplimiento a la entrega del bien y/o servicio contratado, y certifica recepción conforme, por lo que se procederá a gestionar su pago.

1. FECHA	30 DE JUNIO 2024
2. LUGAR	LAS PARCELAS LONGOTOMA - LOS HORNOS - BALLENA - QUIN
3. UNIDAD	OFICINA DE EMERGENCIA COMUNAL
4. FUNCIONARIO O SERVIDOR	JAIME H. GOMEZ E.

5. DETALLE	
5.1 NOMBRE DEL/LOS BIENES Y/O SERVICIOS	TRABAJOS DE MAQUINARIA Y MATERIALES AI
5.2 NOMBRE, NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE AUTORIZÓ LA COMPRA O CONTRATACIÓN	Solicitud Nº 22714 - Nº 22715
5.3 NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	MAQUINARIAS FREDES SPA - LA LIGU
5.4 ID DE LA LICITACIÓN (en caso de ser procedente)	
5.5 ESTADO DE PAGO RESPECTIVO (primera, segunda, ..., nº ... final, etc. o única cuota)	
5.6 MONTO DE LA CUOTA ($)	

5.7 OBSERVACIONES: (estado, cantidad, puntualidad, documentos adjuntos, entre otros)

TRABAJOS REALIZADOS EN ESTADO DE "EMERGENCIA COMUNAL" POR FRENTE MAL TIEMPO DE GRAN ENVERGADURA QUE AFECTO A LA COMUNA Y PRODUCTO DE ESTO, ALGUNOS SECTORES DE LA COMUNA QUEDARON AI POR LO QUE HUBO QUE RECUPERAR LA CONECTIVIDAD "URGENTEMENTE" PARA EFECTOS DE ASISTENCIA Y AYUDA EN LOS SECTORES AFECTA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA
Nombre
C.I.: 8109158-5

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

FOLIO N° 08
FECHA 27/06/2024

INFORME DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN AFECTADO

NOMBRE DEL AFECTADO	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CEDULA DE IDENTIDAD	69.100.050-7
DIRECCIÓN	PORTALES 555
LOCALIDAD	LA LIGUA

2.- GRUPO FAMILIAR

TOTAL GRUPO FAMILIAR		N° ADULTOS		N° MENORES	

3.- TIPO DE EMERGENCIA (marque con una x según corresponda)

	INCENDIO		SISMO	X	INUNDACIÓN
	SEQUÍA	X	OTROS		FALTA AGUA
					POTABLE

4.- SITUACIÓN HABITACIONAL

	PROPIA
	ARRENDADA
	CEDIDA
	ALLEGADO

	CASA
	DEPARTAMENTO
	MEDIAGUA
X	OTROS POBLACIÓN

5.- EVALUACIÓN

	VIVIENDA SIN DAÑO	X	CAMINO CORTADO
	VIVIENDA CON DAÑO MENOR	X	DESBORDE RIO/CANAL
	VIVIENDA CON DAÑO MAYOR		DERRUMBE
	VIVIENDA DESTRUIDA IRRECUPERABLE		INCENDIO FORESTAL

OTROS AFECTADA LA COMUNA POR UN FRENTE DE MAL TIEMPO DE GRAN MAGNITUD LOS DIAS 20-21-22 JUNIO DONDE LOS EFECTOS DE ESTE EVENTO PRODUJERON DIVERSOS DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA. POR SOBRE TODO,AISLAMIENTO DE DIFERENTES SECTORES PRODUCTO DE LAS CRECIDAS DE RIO , DE QUEBRADAS Y CANALES. LO QUE SE TRADUJO EN UNA EMERGENCIA COMUNAL, TODA VEZ QUE LA CONECTIVIDAD SE TRANSFORMO EN EL PRINCIPAL PROBLEMA PARA LA COMUNIDAD Y PARA LOS SERVICIOS DE POSIBLES AYUDA EN ESOS SECTORES.

6.- NECESIDADES DETECTADAS

	VESTUARIO
	COLCHONES
X	NYLON
X	ALIMENTOS

	FRAZADAS
X	MAT. DE CONSTRUCCIÓN
X	MAQUINARIA
	VIVIENDA DE EMERGENCIA

OTROS: SEGÚN EVALUACION SEÑALADA ANTERIORMENTE SE REQUIERE ADQUIRIR URGENTEMENTE SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA EN LAS LOCALIDADES DE ; LAS PARCELAS-LOS HORNOS - LOS MOLLES - LA BALLENA Y LOS QUINQUELLES, Y ASI RECUPERAR LA CONECTIVIDAD LO MAS PRONTO POSIBLE.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA EMERGENCIA

JAIME H. GOMEZ Z.
DIRECTOR COMUNAL DE EMERGENCIA























